

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546789

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público de Santiago, Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, oficina diez, comuna Las Condes, certifico que: Por escritura de fecha 05 de septiembre de 2024, repertorio N° 41700-2024, ante mí, DANIEL POVEDANO MARCOS, cédula de identidad N° 23.156.123-4, domiciliado en Camino de la Colina 3330, Lo Barnechea, por sí y en representación de CAROLINA MARÍA POVEDANO MARCOS, documento nacional de identidad N° 02610645F, domiciliada en Biarritz 7, Piso 6-C, Madrid, Reino de España; INVERSIONES AP&PP LIMITADA, rol único tributario N° 76.330.933-9, domiciliada en Cruz del Sur 133, oficina 502, Las Condes, y; ANDES INVESTMENTS LIMITADA, rol único tributario N° 76.376.375-7, domiciliada en Cruz del Sur 133, oficina 502, Las Condes; modificaron sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "BEST FOR PETS TRADING LIMITADA", inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 18733, N° 11688 del año 2014. Modificación consiste en: 1) Socios actuales de común acuerdo, y en atención de resultados obtenidos, estados financieros y balance al 30 de junio de 2024, en que se constatan pérdidas de la sociedad, y para reflejar fielmente la situación financiera de la sociedad, acuerdan reducir el capital social a \$184.615.385, manteniendo inalterados los porcentajes de participación de los socios; 2) Actuales socios modifican la sociedad, transformándola de sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, que será continuadora legal de su antecesora y que se regirá por el siguiente estatuto: La razón social será "BEST FOR PETS TRADING SpA", la que podrá también actuar válidamente y para todos los efectos, incluso ante bancos e instituciones financieras, bajo el nombre de fantasía "BFP SpA". Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, fabricación, manufacturación, comercialización, y distribución de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, en especial, de todo tipo de productos, subproductos, insumos y sus derivados asociados al cuidado de los animales domésticos; b) Prestar toda clase de asesorías y servicios relacionados con aseo, salud y en general al cuidado de mascotas domésticas, en la forma más amplia; y cualquier otro acto que se relacione directa o indirectamente, y que acordaren los socios; c) Efectuar todo tipo de inversiones mobiliarias e inmobiliarias en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, incluyendo transacciones e inversiones en acciones, derechos sociales, bonos y debentures, efectos de comercio, y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; d) Promover, financiar y desarrollar toda clase de empresas y sociedades comerciales e industriales; e) La administración de estas inversiones y sus frutos; f) La representación o agencia de toda clase de empresas, sociedades o instituciones nacionales o extranjeras. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes indicadas actuando por cuenta propia o ajena. g) Otorgar o suscribir cualquier acto o contrato que fuere necesario para el cumplimiento del objeto social, sin limitaciones de ninguna especie; todo ello sin perjuicio de cualquier otro objeto que los accionistas reunidos en junta de accionistas acordaren. Capital: \$184.615.385 dividido en 480 acciones todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en las disposiciones transitorias del Título Décimo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de septiembre de 2024.

CVE 2546789

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

